

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Resolución de 07/07/2011, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas durante los meses de abril, mayo y junio del año 2011, de acuerdo con lo contemplado en la Orden de 15/09/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario, en el marco del programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2007-2013. [2011/10735]**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge en su artículo 18 la obligatoriedad por parte de los órganos administrativos concedentes de ayudas de publicar en el Diario Oficial de la región que corresponda las subvenciones concedidas. Esta disposición ha sido completada y desarrollada por el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dando traslado de las citadas normas, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha se ha publicado el Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. Este Decreto, en su artículo 16, regula entre otros aspectos la obligación de publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, durante el mes siguiente a cada trimestre natural, las subvenciones concedidas. Así mismo establece los conceptos que han de expresarse o contemplarse en la publicación de las mismas.

Por otro lado, en el apartado 2.1 del anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), se establece así mismo la obligatoriedad de publicar la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas procedentes de los programas de desarrollo rural.

Por esta razón, en orden a dar cumplimiento a lo contemplado en las anteriores disposiciones y en aplicación del artículo 22 de la Orden de 15 de septiembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2007-2013, y se convocan dichas ayudas para el año 2010 en Castilla-La Mancha, se dicta la presente Resolución, la cual recoge la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2011 correspondientes a la medida 124 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, financiadas en un 64% con fondos Feader, mientras que en el caso de la Administración General del Estado la cofinanciación será del 31% y el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha del 5%. Las subvenciones se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente incluidos en las aplicaciones presupuestarias G/716A/77358, G/716A/72200, G/716A/42200 y G/716A/4733E.

Titular	NIF/CIF	Título del proyecto	Ayuda Concedida (Euros)
Extractora Ecológica de Mora, S.A. (Socio Coordinador)	A45375649	Sistemas de eliminación de humos en secaderos de orujo.	119.775,00
Espi Natura, S.L. (Socio Participante)	B13472436	Sistemas de eliminación de humos en secaderos de orujo.	18.569,70
Inversiones Sostenibles en Bolivia, S.L. (Socio Coordinador)	B02497972	Proyecto de Cooperación para el Desarrollo de los procesos y tecnologías necesarios para la Obtención de edulcorantes Vegetales, Aceites de semillas y otros productos en Albacete.	305.688,96
Universidad de Castilla-La Mancha (Socio Participante)	Q1368009E	Proyecto de Cooperación para el Desarrollo de los procesos y tecnologías necesarios para la Obtención de edulcorantes Vegetales, Aceites de semillas y otros productos en Albacete.	60.421,64
Valdorado Wines, S.L. (Socio Coordinador)	B45728250	Obtención de vinos de baja graduación alcohólica a partir de vinos procedentes de variedades vinícolas cultivadas en Castilla-La Mancha (desalcoholización por técnica de columna de conos rotatorios).	78.298,50
S. Coop. de CLM San Isidro (Socio Participante)	F45000650	Obtención de vinos de baja graduación alcohólica a partir de vinos procedentes de variedades vinícolas cultivadas en Castilla-La Mancha (desalcoholización por técnica de columna de conos rotatorios).	3.375,00
Juan Ramón Lozano, S.A. (Socio Participante)	A02031664	Obtención de vinos de baja graduación alcohólica a partir de vinos procedentes de variedades vinícolas cultivadas en Castilla-La Mancha (desalcoholización por técnica de columna de conos rotatorios).	2.250,00

Toledo, 7 de julio de 2011

La Directora General de Desarrollo Rural  
 La Secretaria General Técnica  
 Por sustitución (Decreto 96/2010, de 01/06/2010)  
 ALICIA MARTÍNEZ RUBIO